



# Municipalidad Distrital Simón Bolívar

## Rancas - Pasco



### Ordenanza Municipal N° 004-2019-CM-MDSB

San Antonio de Rancas, 21 de Febrero del 2019

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIMÓN BOLÍVAR – PASCO.**

**POR CUANTO:**

**VISTO:** En sesión Ordinaria del Consejo N° 006-2019-MDSB celebrado el 20 de Febrero del 2019, que aprobó por Mayoría Calificada lo siguiente; Reconocer la Conformación de la Instancia de Articulación Local del Distrito de Simón Bolívar en el marco del Plan Multisectorial de Lucha Contra la Anemia – PMLCA; para su reconocimiento correspondiente y

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades tienen competencias, entre otras, para organizar, reglamentar y administrar los servicios públicos locales, es de su responsabilidad planificar el desarrollo urbano y rural de sus circunscripciones y ejecutar los planes y programas correspondientes y el Artículo 197 precisa que las Municipalidades promueven, apoyen y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local.

Que, según los Artículos II y IX del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades como órganos de gobierno local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y el proceso de planeación local es integral, permanente y participativo, articulando a las municipalidades con sus vecinos. En dicho proceso se establecen políticas públicas a nivel local, teniendo en cuenta las competencias y funciones específicas exclusivas y compartidas establecidas por las municipalidades provinciales y distritales.

Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo V de la Ley 29792, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social tiene la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población, promoviendo el ejercicio de derechos, el acceso a oportunidades y el desarrollo de capacidades, en coordinación y articulación con las diversas entidades del sector público, el sector privado y la sociedad civil;

Que según el Decreto Supremo N° 068-2018-PCM se aprueba el Plan Multisectorial de Lucha Contra la Anemia (PMLCA) y declara de prioridad nacional la lucha contra la anemia en niñas y niños menores de 36 meses.

Por tanto estando a los considerados precedentes y los antecedentes normativos, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, contando con el voto aprobatorio del Concejo Municipal;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO; RECONOCER la conformación de la INSTANCIA DE ARTICULACIÓN LOCAL DEL DISTRITO DE SIMÓN BOLÍVAR EN EL MARCO DEL PLAN MULTISECTORIAL DE LUCHA CONTRA LA**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
- SIMÓN BOLÍVAR -  
  
Pablo L. Valentin Melgaro  
ALCALDE





# Municipalidad Distrital Simón Bolívar

Rancas - Pasco



## Ordenanza Municipal N° 004-2019-CM-MDSB

**ANEMIA (PMLCA)**, a fin de contribuir a prevenir y reducir la prevalencia de anemia en niñas y niños con énfasis en menores de 36 meses de edad, gestantes y adolescentes a nivel nacional, a través de la articulación intersectorial e intergubernamental de intervenciones efectivas implementadas por el Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales en el territorio del Distrito y de la Región.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- CONFORMAR, LA INSTANCIA DE ARTICULACIÓN LOCAL DEL DISTRITO DE SIMÓN BOLÍVAR EN EL MARCO DEL PLAN MULTISECTORIAL DE LUCHA CONTRA LA ANEMIA (PMLCA)**, debidamente acreditados por la institución a la cual representan de la siguiente manera:

- Presidente** : Lic. Pablo Lolo VALENTIN MELGAREJO
- Secretaría Técnica** : Obst. Nilda Marlene GALARZA PACHUCO
- Secretaría de Actas** : Tec. David SATURNO JARA
- Miembros** : Lic. Wuile Josoe SARMIENTO PORRAS  
Honoraria CARDENAS ESCANDON  
Aida BASILIO CELIS  
Enrique Yohan CUEVA ARIAS  
Yadira GUADALUPE CARHUCHIN  
Alexis Génesis RIVERA HUARICAPCHA  
María ARANCIAGA RAMOS  
Edith CARDENAS FLORES  
Sonia DE LA CRUZ ZARATE  
Vilma ROJAS VARGAS  
Jhonny Ever CRISTOBAL MIRANDA  
Cesar Augusto VENTOCILLA NOLASCO  
Raúl A. ADVINCULA CHAGUA  
Nazaria BASILIO CORNEJO  
Carlos A. DEUDOR PICOY  
Carlos DE LA TORRE TAPIA

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFIQUESE**, la presente a los miembros integrantes de la **INSTANCIA DE ARTICULACIÓN LOCAL DEL DISTRITO DE SIMÓN BOLÍVAR EN EL MARCO DEL PLAN MULTISECTORIAL DE LUCHA CONTRA LA ANEMIA (PMLCA)**.

**POR LO TANTO:**

**MANDO QUE SE REGISTRE, PUBLIQUE, COMUNIQUE Y CUMPLA.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
- SIMÓN BOLÍVAR -  
  
Pablo L. Valentín Melgareja  
ALCALDE

